

MEMORIA CONSEJO SOCIAL 2016



Universidad  
Rey Juan Carlos



Introducción

Composición y Comisiones del Consejo Social

Representación en otros órganos

- De la Universidad Rey Juan Carlos
- De otros Organismos e Instituciones

Sesiones y acuerdos adoptados por el Pleno del Consejo Social

Principales acuerdos adoptados en materia económica

- Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2016
- Cuentas Anuales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2015
- Aprobación de Precios de matrícula de Títulos Propios
- Aprobación del Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2016
- Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2015

Principales acuerdos adoptados en materia académica

- Titulaciones Oficiales
- Asignación de Becas Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Premios, Colaboraciones y Ayudas

Otras actividades

Presencia del Consejo Social

# INTRODUCCIÓN

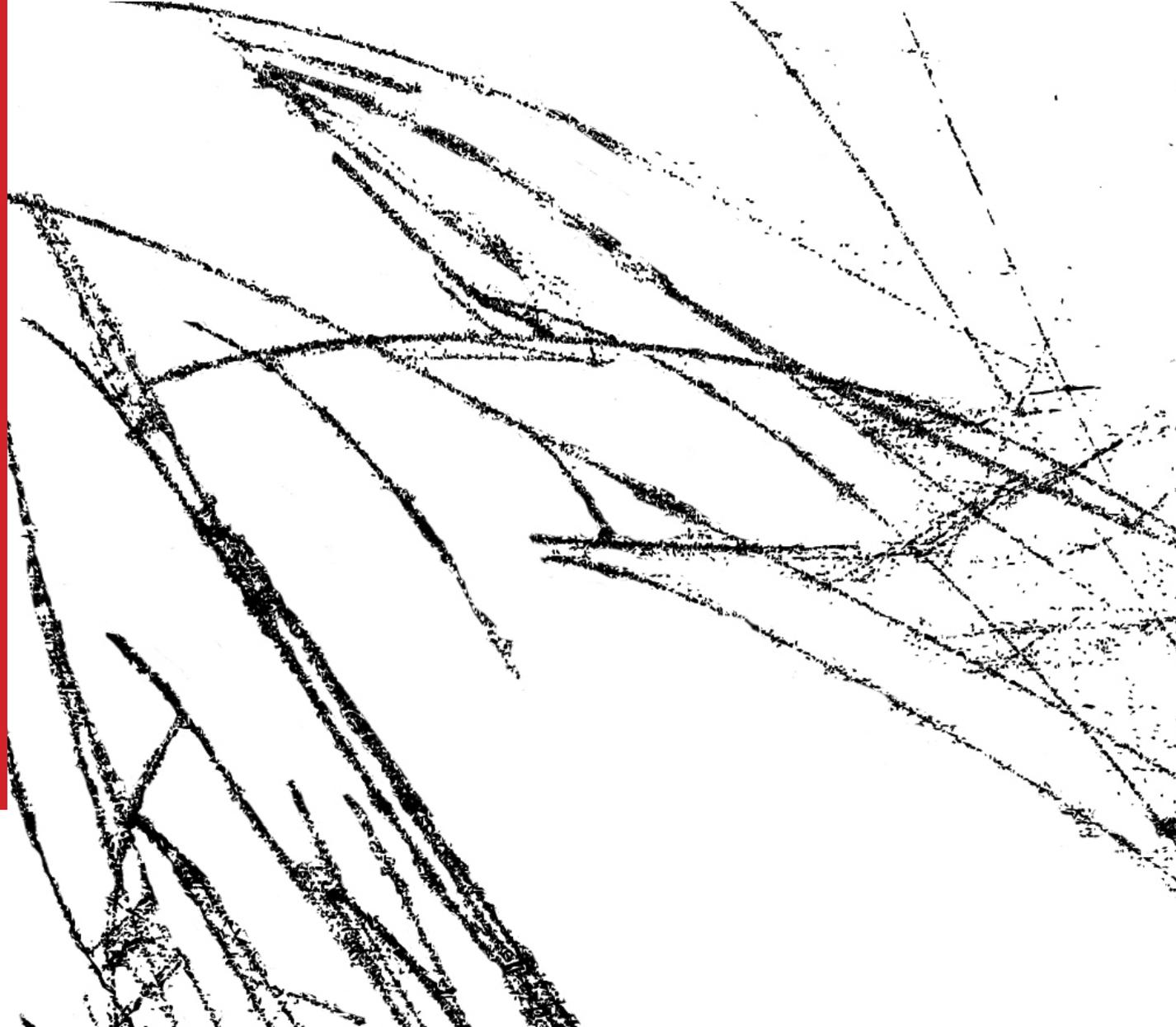
El Consejo Social se configura por la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, como el órgano de participación de la Universidad en la Sociedad.

La Ley señala, entre las funciones del Consejo Social, la supervisión de la actividad económica y el rendimiento de los servicios de la Universidad, así como promover las relaciones de la Universidad con su entorno cultural, profesional y social al servicio de la calidad de las actividades universitarias. Para el logro de estos fines, la Ley atribuye a los Consejos Sociales competencias de aprobación, competencias de supervisión y competencias de promoción e impulso de las actividades universitarias, así como competencias sobre centros y titulaciones.

Esta memoria del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, presenta un resumen de los principales acuerdos adoptados en el ejercicio de estas competencias, así como de las principales actuaciones desarrolladas, siempre en ese marco de colaboración y cooperación con otros órganos de la Universidad.

En definitiva, y en cumplimiento del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, se presenta la memoria anual del Consejo, a través de la cual el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos quiere dar a conocer a la Comunidad Universitaria y a la Sociedad en general los principales acuerdos adoptados en las materias de su competencia y las distintas actividades que desde su vocación de servicio a la Universidad se han puesto en marcha durante el ejercicio 2016.

# COMPOSICIÓN Y COMISIONES DEL CONSEJO SOCIAL



**Presidente:**

- D. Ricardo Martí Fluxá (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D. Amancio López Seijas (desde el 10 de mayo de 2016)

**Vicepresidente:**

- D. José Luis Díaz Fernández (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D. Juan Carlos Domínguez Nafría (desde el 8 de junio de 2016)

**Vocales natos:**

- D. Fernando Suárez Bilbao, Rector
- D. Andrés Gamba Gutiérrez, Secretario General
- D.ª María Teresa Sánchez Magdaleno, Gerente General

**Vocales en representación de las organizaciones sociales y las entidades locales:**

Por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid:

- D. José Miguel Guerrero Sedano (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D. Eduardo Montes Pérez (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D. Luis Cid-Fuentes Gómez (desde el 10 de mayo de 2016)
- D. Clemente González Soler (desde el 10 de mayo de 2016)

Por los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid:

- D. Marcelino Prado Osorio (hasta el 31 de octubre de 2016)
- D.ª Juana Nieto (desde el 31 de octubre de 2016)

Por el municipio o municipios en los que la Universidad tuviera localizados sus centros:

- D. David Pérez García (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D. Manuel Robles Delgado (desde el 10 de mayo de 2016)

En representación de los intereses sociales designados entre las fundaciones o empresas que tienen suscritos convenios o contratos de investigación, docencia, prácticas de formación profesional o de colaboración en otras actividades de la Universidad:

- D. José Luis González Besada (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D. José Luis Díaz Fernández (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D. Juan Villar-Mir de Fuentes (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D.ª Regina Múzquiz Vicente-Arche (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D. Amancio López Seijas (desde el 10 de mayo de 2016)
- D. Adolfo Suárez Illana (desde el 10 de mayo de 2016)
- D.ª Blanca Montero Corominas (desde el 10 de mayo de 2016)
- D. Luis Cabra Dueñas (desde el 10 de mayo de 2016)

En representación de los intereses sociales, designados entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos científicos, cultural, artístico o tecnológico:

- D. Esteban Parro del Prado (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D. Ricardo Martí Fluxá (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D.ª Carmen Ferrero Torres (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D. Juan Carlos Domínguez Nafría (desde el 10 de mayo de 2016)
- D. Javier García Fernández (desde el 10 de mayo de 2016)
- D.ª Isabelle Marc Martínez (desde el 10 de mayo de 2016)
- D. Antonio Manuel Ballesta Gimeno (desde el 10 de mayo de 2016)

#### Vocales en representación de la Universidad:

- D. Vicente Calvo Andrés, en representación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad (hasta el 10 de mayo de 2016)
- D.ª María Soledad Vicente Rosillo, en representación del Personal de Administración y Servicios de la Universidad (desde el 10 de mayo de 2016)
- D.ª Virginia Huidobro Pelayo, en representación de los Alumnos de la Universidad
- D.ª María Luisa Delgado Jalón, en representación del Personal Docente e Investigador de la Universidad

#### Secretaria del Consejo Social:

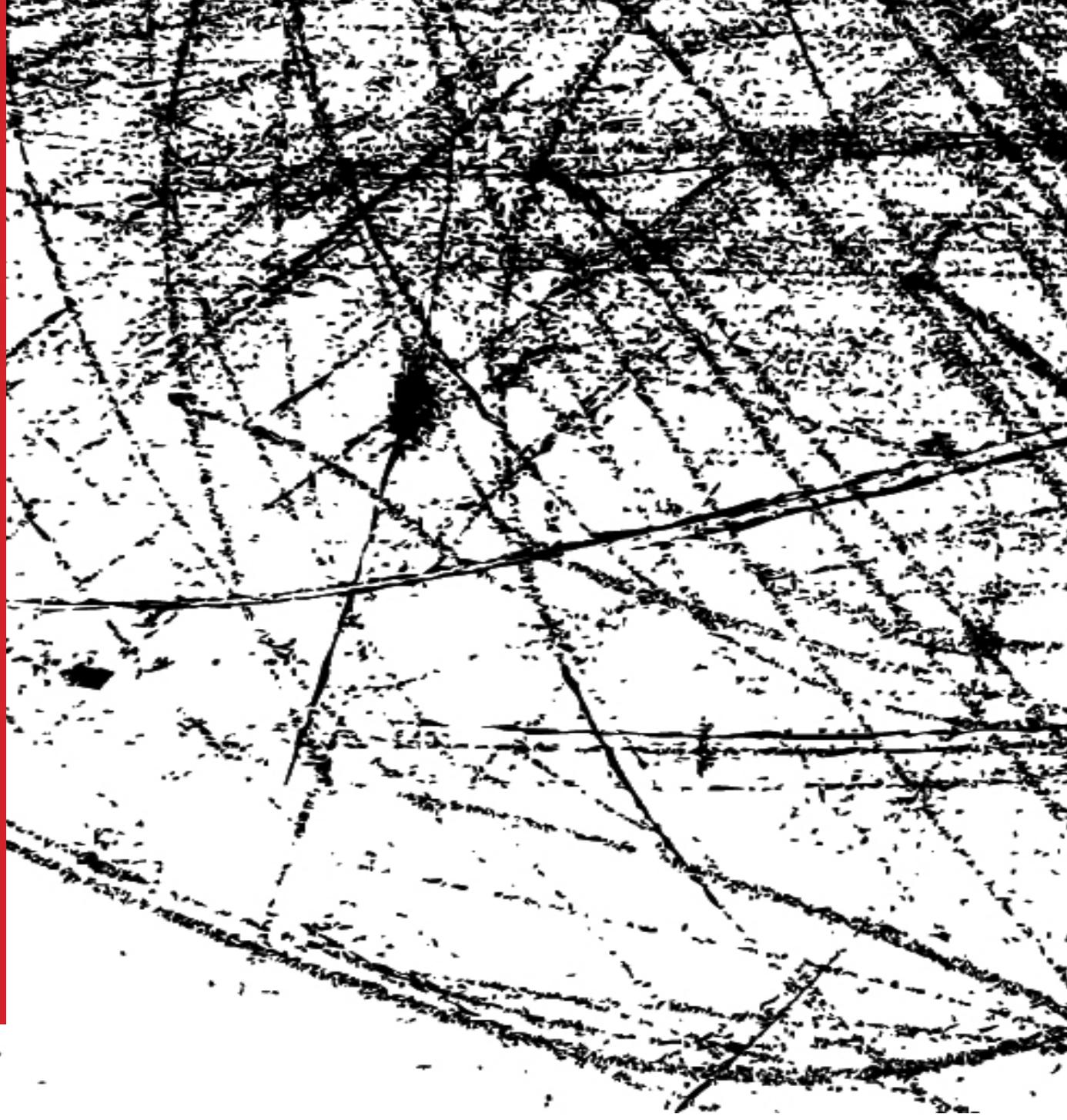
- D.ª Isabel Mayor Bastida

#### Comisiones

Las Comisiones tienen carácter informativo y de preparación de las propuestas de decisión a adoptar en el Pleno. No obstante, el Pleno podrá delegar atribuciones concretas en las Comisiones.

Se constituyen con carácter permanente la Comisión Académica y de Servicios y Actividades y la Comisión Económica.

## REPRESENTACIÓN EN OTROS ÓRGANOS



## De la Universidad Rey Juan Carlos

### Consejo de Gobierno de la Universidad

El artículo 55, g) de los Estatutos de la Universidad, según la redacción dada por el Decreto 28/2010, de 20 de mayo, por el que se aprueba la modificación de los mismos, señala que formarán parte del Consejo de Gobierno de la Universidad dos miembros del Consejo Social no pertenecientes a la Comunidad Universitaria designados en la forma que establezca la Ley de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid.

La Ley de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en su artículo 7, apartado 2, atribuye al Consejo Social, en consonancia con lo establecido en el artículo 15, apartado 2, de la Ley Orgánica de Universidades, la designación de vocales entre los representantes de los intereses sociales, que serán a su vez miembros del Consejo de Gobierno de la Universidad.

El Consejo Social, en su sesión de fecha 8 de junio de 2016, designó a los siguientes vocales para formar parte del Consejo de Gobierno de la Universidad:

- D. Amancio López Seijas
- D. Juan Carlos Domínguez Nafría

### Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos

El Comité de Garantía de Calidad es el órgano encargado de promover y mejorar la calidad en la Universidad, y supervisar los programas que se establezcan con esta finalidad. Fue constituido el 8 de mayo de 2009. En la sesión del Pleno de fecha 18 de mayo de 2009, se acordó nombrar como representante del Consejo Social a la Secretaria del Consejo Social.

## De otros Organismos e Instituciones

### Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid

La Ley 4/1998, de 8 de abril, de Coordinación Universitaria de la Comunidad de Madrid, creó el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid como órgano consultivo, regulando su composición y funciones. El Decreto 243/1999, de 22 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, establece los procedimientos de designación, revocación y renuncia de sus miembros.

La citada Ley señala que formará parte del Consejo Universitario un representante, elegido por los vocales de la representación de los intereses sociales en el Consejo Social, entre los miembros de dicha representación, por un período máximo de 4 años.

En el Pleno del Consejo Social de fecha 2 de diciembre de 2016 se designó como nuevo representante en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid a D. Clemente González Soler. El Presidente del Consejo Social es vocal nato en el Consejo Universitario.

### Conferencia de Consejos Sociales de la Comunidad de Madrid

La Ley 12/2002, de 28 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, contempla la creación de esta Conferencia como órgano interuniversitario que facilite el análisis conjunto del Sistema Universitario Madrileño, el debate de propuestas comunes para mejorar la eficiencia del sistema y formular recomendaciones a las instancias universitarias.

La Conferencia está compuesta por los Presidentes de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid. Durante el ejercicio 2016 la presidencia de la Conferencia estuvo a cargo del Consejo Social de la Universidad de la Universidad Carlos III.

### Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades de España

La Asociación “Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Españolas” se constituyó en Las Palmas de Gran Canaria en agosto de 2005. Los fines que persigue la Conferencia son:

- Apoyar la actuación de los Consejos Sociales como interlocutores entre las universidades y la sociedad.
- Promover la colaboración e intercambio de experiencias entre estos órganos, en particular en lo que se refiere al Espacio Europeo.
- Cooperar y colaborar en las iniciativas de los Consejos Sociales referidas a las relaciones entre las Universidades y la Sociedad.
- Impulsar actividades que permitan reforzar la presencia y participación de los Consejos Sociales, tanto en la Sociedad como en la Universidad.

**SESIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS  
POR EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL**



## Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 1 de abril de 2016

---

- Aprobar la asignación singular e individualizada del complemento retributivo variable ligado a méritos individuales docentes establecidos por la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 32.6 de la Ley 7/2012 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para el ejercicio presupuestario 2016.

## Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 8 de junio de 2016

---

- Designar a D. Juan Carlos Domínguez Nafría Presidente de la Comisión Económica y Comisión Académica y de Servicios y Actividades del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Designar a D. Amancio López Seijas y a D. Juan Carlos Domínguez Nafría miembros del Consejo de Gobierno en representación del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar las Cuentas Anuales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2015.
- Informar favorablemente la propuesta de implantación de los siguientes Títulos Oficiales de Grado de la Universidad Rey Juan Carlos:
  - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
  - Grado en Filosofía.
  - Grado en Gastronomía y Gestión de Restauración.
  - Grado en Gestión Integral de la Distribución.
  - Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda.
  - Grado en Diseño y Gestión de Moda.
  - Grado en Paisajismo.
  - Grado en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital.
  - Grado en Ingeniería Biomédica.
- Informar favorablemente la supresión de Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad Rey Juan Carlos:
  - Máster Universitario en Documental y Nuevos Formatos.
  - Máster Universitario en Gestión e Investigación de la Comunicación Empresarial.
  - Máster Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación en Ingeniería Biomédica.
- Aprobar los Precios Públicos de los siguientes Títulos Propios de la Universidad Rey Juan Carlos:
  - Especialista en Dirección, Presentación y Producción de Programas de Televisión, por un importe de 3.500 €.

- Experto Universitario en Relaciones Internacionales y Seguridad Global, por un importe de 1.300 €.
- Especialista Universitario en creación de Guiones Audiovisuales, por un importe de 0 €.
- Máster en Finanzas Internacionales, por un importe de 12.000 €.
- Máster in Global Affairs, por un importe de 4.000 €.
- Experto en Gestión de Empresas de Moda, por un importe de 4.500 €.
- Máster en Coaching Ejecutivo y Habilidades Directivas, por un importe de 3.900 €.
- Especialista en Biomecánica y Ortopedia de la Extremidad Inferior en la Actividad Física, por un importe de 2.500 €.
- Aprobar los criterios de distribución de Becas-Colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el curso 2016-2017 y delegar en las Comisiones del Consejo Social la distribución de las Becas entre los distintos departamentos de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar el Plan de Actuaciones del Consejo Social 2016.
- Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2015.

#### Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 29 de julio de 2016

- Informar favorablemente la propuesta de implantación del Título Oficial de Grado y de los Títulos Oficiales de Máster de la Universidad Rey Juan Carlos:
  - Grado en Derecho en el centro adscrito de la Universidad Rey Juan Carlos ESERP.
  - Máster Universitario en Fotografía Artística y Documental.
  - Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
  - Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología.
- Aprobar los Precios Públicos de los siguientes Títulos Propios de la Universidad Rey Juan Carlos:
  - Máster en Dirección de Marketing Digital-MDM, por un importe de 9.899 €.
  - Máster en Formación Pedagógica y Didáctica Equivalente: Certificación Oficial por un importe de 1.680 €.
  - Experto Universitario en Videoescena (Audiovisual para las artes del espectáculo por un importe de 2.700 €.
- Aprobar la modificación de los Precios Públicos del siguiente Título Propio de la Universidad Rey Juan Carlos:
  - Máster en Economía Creativa, Gestión Cultural y Desarrollo: Precio Público curso 2015-2016: 4.000 €.
  - Propuesta de nuevo Precio Público: 6.000 €.
- Aprobar la modificación del Reglamento de Títulos Propios de la Universidad Rey Juan Carlos en su artículo 34.

- Aprobar la asignación económica individual correspondiente a la Convocatoria para la Concesión de Incentivos a la Investigación ligados a la Evaluación Científica para el Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos correspondiente al año 2016.
- Aprobar el Convenio entre el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y la Universidad Rey Juan Carlos para la enajenación de la propiedad ubicada en la calle Velázquez, nº 107 de Madrid.
- Aprobar el Reglamento para la Convocatoria de Sesiones Extraordinarias celebradas a través de medios electrónicos del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar las bases de la III Convocatoria de becas para la realización de másteres universitarios curso 2016/2017.

#### Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 7 de octubre de 2016

- Informar favorablemente la implantación del Título Oficial de Máster Universitario en Compliance. Exigibilidad, excelencia y cumplimiento normativo en las prácticas jurídicas de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Aprobar los Precios Públicos de los siguientes Títulos Propios de la Universidad Rey Juan Carlos:
  - Máster en Dirección y Gestión de Estudios de Diseño e Interiorismo, por un importe de 9.325 €.
- Aprobar las tarifas de los servicios ofertados por los laboratorios de Maquetas y Prototipos de la Universidad Rey Juan Carlos, para el curso 2016/2017, en sus campus de Aranjuez, Fuenlabrada y Madrid.
- Aprobar la memoria del Consejo Social del año 2015.

#### Acuerdos del Pleno del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, en su sesión del día 2 de diciembre de 2016

- Designar como representante de la Universidad Rey Juan Carlos en el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, elegido entre los vocales en representación de los intereses sociales del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, a D. Clemente González Soler.
- Aprobar los Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2017.
- Informar favorablemente la propuesta de implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes títulos oficiales de máster universitario:
  - Máster universitario en Nuevos Perfiles Profesionales en Periodismo.
  - Máster universitario en Gestión del Mercado del Arte.
  - Máster universitario en el Cuerpo en las Prácticas Artísticas Contemporáneas.
  - Máster universitario en Guion Cinematográfico y Series TV.
  - Máster universitario en Comunicación Intercultural y Empresarial entre China y Europa (MUCIECHE).
  - Máster universitario en Dinámica No Lineal y Sistemas Complejos.

- Máster universitario en Traducción e Interpretación Jurídica y Judicial.
- Máster universitario en Oncología Molecular.
- Informar favorablemente la propuesta de supresión de los títulos oficiales de máster universitario de la Universidad Rey Juan Carlos que se relacionan a continuación :
  - Máster universitario en Asesoría Jurídica en Activos Inmobiliarios.
  - Máster universitario en Materiales Estructurales para las Nuevas Tecnologías.
  - Máster universitario en Políticas de Protección a la Infancia y Adolescencia.
  - Máster universitario en Tecnologías Energéticas de Baja Emisión CO2.
- Informar favorablemente la adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro Universitario de Estudios Gredos San Diego.
- Informar favorablemente la adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro Universitario Economist & Jurist Innovate School.
- Informar favorablemente la adscripción a la Universidad Rey Juan Carlos del Centro de Educación Superior en Turismo de Madrid.
- Aprobar los criterios para que el Consejo Social emita el informe pertinente para la aprobación de centros propios de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Resolución del Consejo Social de la III Convocatoria de Becas para la realización de másteres universitarios curso 2016-2017.

**PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS  
EN MATERIA ECONÓMICA**



## Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al ejercicio 2016

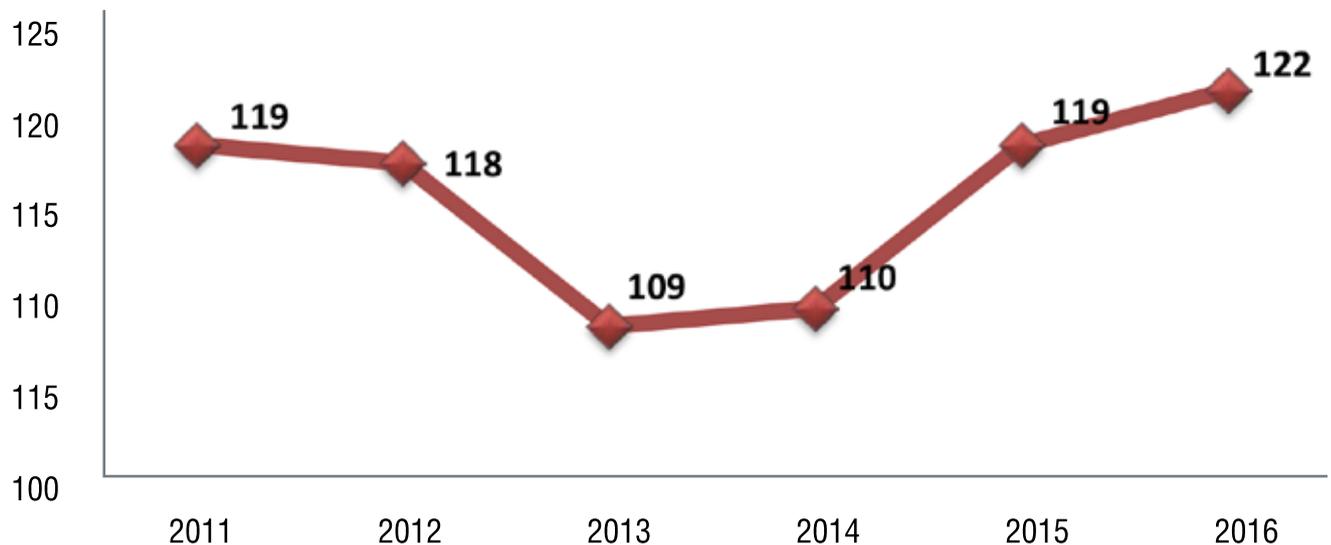
Los Presupuestos Generales de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2016 fueron aprobados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de noviembre de 2015, y por el Consejo Social en su reunión del día 14 de diciembre de 2015.

Los Presupuestos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 308, de 28 de diciembre de 2015.

El Presupuesto de la Universidad Rey Juan Carlos para el año 2016 ascendió a 122.216.259 €.

La siguiente gráfica refleja una evolución de crecimiento de los presupuestos iniciales desde el ejercicio 2011 al 2016:

Evolución de los Presupuestos de la URJC 2011-2016  
(mill. €)



## Cuentas Anuales del ejercicio 2015

La liquidación del ejercicio 2015 fue aprobada por Consejo de Gobierno en su reunión de 8 de junio de 2016.

El Pleno del Consejo Social, celebrado en sesión de fecha 8 de junio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.d) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y en el artículo 4.d) del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobó la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015.

El resultado presupuestario del ejercicio se determina por la diferencia entre la totalidad de ingresos presupuestarios realizados durante el ejercicio, excluidos los derivados de la emisión de la amortización y creación de pasivos financieros, y la totalidad de gastos presupuestarios del mismo, excluidos los derivados de la amortización y reembolso de pasivos financieros.

El total de derechos reconocidos netos asciende a 148.320.635 € y el total de obligaciones reconocidas netas a 122.904.571 €, por lo que el resultado presupuestario del ejercicio 2015 ha sido positivo, 25.416.064,07 €.

## Aprobación de Precios de Matrícula por Títulos Propios

Durante el ejercicio 2016 se aprobaron los precios públicos de los títulos propios que se relacionan a continuación:

Denominación	Precio por Matrícula	Pleno
Especialista en Dirección, Presentación y Producción de Programas de Televisión	3.500 €	8 de junio
Experto Universitario en Relaciones Internacionales y Seguridad Global	1.300 €	
Especialista Universitario en Creación de Guiones Audiovisuales	0 €	
Máster en Finanzas Internacionales	12.000 €	
Máster in Global Affairs	4.000 €	
Experto en Gestión de Empresas de Moda	4.500 €	
Máster en Coaching Ejecutivo y Habilidades Directivas	3.900 €	
Especialista en Biomecánica y Ortopedia de la extremidad inferior en la actividad física	2.500 €	
Máster en Dirección de Marketing Digital -MDM	9.899 €	29 de julio
Máster en Formación Pedagógica: Certificación Oficial	1.680 €	
Experto Universitario en Videoescena (Audiovisual para las Artes del Espectáculo)	2.700 €	
Máster en Economía Creativa, Gestión Cultural y Desarrollo	Precio Público curso 2015/2016: 4.000 € Nuevo Precio Público: 6.000 €	
Master en Dirección y Gestión de Estudios de Diseño e Interiorismo	9.325 €	7 de octubre

## Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2016

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2016 fue aprobado en la sesión del Pleno celebrada el día 14 de diciembre de 2015.

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y el Reglamento del Consejo Social, establecen que corresponde al Pleno del Consejo Social la aprobación de su presupuesto, y que una vez aprobado será remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad, a efectos de su integración en el proyecto de presupuestos generales de la misma.

Para el ejercicio 2016, el presupuesto del Consejo Social conserva la misma estructura de ejercicios anteriores, manteniéndose inicialmente por la Comunidad de Madrid la misma asignación nominativa, es decir, 168.867 euros, a cada uno de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

A este presupuesto de ingresos se imputan los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social -los proyectos recogidos en el programa de actividades para el mismo ejercicio-, los recursos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios y los gastos originados por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas. Los gastos de personal del Consejo Social, se integran en el Capítulo I de los Presupuestos Generales de la Universidad.

El Consejo Social contará para el ejercicio 2016 con un Presupuesto de 168.867 euros asignados por la Comunidad de Madrid, que se distribuirán de la siguiente forma: 56.000 euros a capítulo 4, recogiendo la aportación del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos a la Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de Madrid, a la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España" y a la III Convocatoria de becas para la realización de másteres universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos.

El resto de la asignación nominativa de la Comunidad de Madrid, es decir, 112.867 euros se destinarán a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarán a:

- El gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc).
- Los gastos que se puedan originar por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas. (127,50 euros por asistencia a reuniones del Pleno o las Comisiones).
- El gasto necesario para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en este documento, y el gasto necesario para atender las iniciativas que surjan con carácter coyuntural y que se acuerden por el Consejo a lo largo del próximo año.

## Estructura inicial del Presupuesto del Consejo Social para el 2016

Presupuesto de Ingresos

### Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto del Consejo Social estará integrado inicialmente, por las siguientes partidas:

CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	De Comunidades Autónomas	
Concepto 450	De Comunidades Autónomas	
450.00	Ingresos Subvención nominativa de la Comunidad de Madrid	168.867,00
	TOTAL INGRESOS	168.867,00

### Presupuesto de Gastos

Expuesto el presupuesto de ingresos del Consejo Social para el ejercicio 2016, los créditos disponibles inicialmente se destinan a los siguientes conceptos:

#### Capítulo II

Este capítulo contempla los recursos necesarios para el ejercicio de las actividades del Consejo Social destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios, adquisición de material de oficina, material informático no inventariable, comunicaciones telefónicas, postales, mensajería, gastos protocolarios, de imprenta, dietas e indemnizaciones previstas en la normativa vigente y celebración de reuniones.

En este epígrafe se incluyen diferentes partidas destinadas a la realización de los proyectos recogidos en el programa de actividades.

#### Capítulo IV

En este capítulo se imputan las transferencias que el Consejo Social realiza a Entidades sin ánimo de lucro.

Estructura económica del presupuesto de gastos

22 Material, Suministros y otros		
220.00	Material Oficina Ordinario	2.000,00 €
221.09	Otros Suministros	1.000,00 €
222.09	Otras comunicaciones	1.200,00 €
226.01	Atenciones Protocolarias y representativas	1.500,00 €
226.02	Divulgación y Publicaciones	7.000,00 €
226.07	Reuniones y conferencias	2.167,00 €
226.08	Promoción Económica, Cultural y Educativa	60.500,00 €
227.06	Trabajos realizados empresas de estudios y trab. téc.	30.000,00 €
23 Indemnizaciones por razón del servicio		7.500,00 €
230.01	Dietas Personal	6.000,00 €
231.00	Locomoción y Traslado del Personal	1.500,00 €
<b>TOTAL CAPITULO II</b>		<b>112.867,00 €</b>

48 A familias e Instituciones sin fines de lucro		
483.00	Becas formación y otras	50.000,00 €
486.02	Organismos Universitarios	6.000,00 €
<b>TOTAL CAPITULO IV</b>		<b>56.000,00 €</b>

## Liquidación del Presupuesto del Consejo ial correspondiente al ejercicio 2015

### Liquidación del Presupuesto del Consejo Social

El presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2015 fue aprobado en la sesión del Pleno celebrada el día 11 de diciembre de 2014, y fue incluido en los Presupuestos Generales de la Universidad para dicho ejercicio, Presupuestos que fueron aprobados en el Consejo de Gobierno celebrado el día 3 de diciembre de 2014 y en el Pleno del Consejo Social celebrado el día 11 de diciembre de 2014.

Con el fin de desarrollar las competencias que la Ley le atribuye y cumplir con el papel encomendado, el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2015 estableció una serie de objetivos, siguiendo con las líneas establecidas en el ejercicio anterior.

El Presupuesto del Consejo Social para el ejercicio 2015 se elaboró de acuerdo con el programa de actividades previsto para este año.

El Consejo Social contó para el ejercicio 2015 con un Presupuesto de 168.867 euros asignados por la Comunidad de Madrid, de los que inicialmente 3.000 euros se destinaron a capítulo 4, recogiendo la aportación del Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos a la Asociación "Conferencia de Consejos Sociales de las Universidades Públicas de España", y 165.867 euros se destinarían a sufragar los gastos de funcionamiento y cumplimiento de los objetivos previstos, y que se imputarían a:

- El gasto de funcionamiento ordinario (material de oficina, suministros, etc)
- Los gastos originados por el derecho de los Consejeros a la percepción de dietas.
- El gasto necesario para atender los objetivos formulados por el Pleno y recogidos en el programa de actividades, y el gasto necesario para atender las iniciativas surgidas a lo largo del año.

Las cantidades destinadas a las actividades realizadas con cargo al capítulo II y IV, así como el coste económico de las mismas fue el siguiente:

Concepto	Cuantía
<b>Dietas Consejeros</b> El Presidente del Consejo Social, los miembros natos y 8 de los representantes de los intereses sociales renunciaron a percibir el importe de las dietas.	2.677,50 €
<b>Capítulo II</b> <b>Gastos de Funcionamiento</b> Mensajería, suministros y otros	1.147,65 €
<b>Proyectos</b>	122.041,85 €
<b>Capítulo IV</b>	43.000,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>168.867,00 €</b>

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 100,00 %

PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS  
EN MATERIA ACADÉMICA



## Titulaciones Oficiales

### Títulos de Grado

El Pleno del Consejo Social en sesión de fecha 8 de junio de 2016, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Grado:

- Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Grado en Filosofía.
- Grado en Gastronomía y Gestión de Restauración.
- Grado en Gestión Integral de la Distribución.
- Grado en Lengua de Signos Española y Comunidad Sorda.
- Grado en Diseño y Gestión de Moda.
- Grado en Paisajismo.
- Grado en Dirección y Gestión de Empresas en el Ámbito Digital.
- Grado en Ingeniería Biomédica.

### Títulos de Postgrado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Consejo Social, en sesión plenaria de fecha 29 de julio de 2016, informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Fotografía Artística y Documental.
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial.
- Máster Universitario en Neurociencia Cognitiva y Neuropsicología.

Igualmente, en sesión plenaria de fecha 7 de octubre de 2016 se informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos del siguiente Título Oficial de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Compliance. Exigibilidad, Excelencia y Cumplimiento Normativo en las Prácticas Jurídicas.

Asimismo, en sesión plenaria de fecha 2 de diciembre de 2016, el Consejo Social informó favorablemente la implantación en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Nuevos Perfiles Profesionales en Periodismo.
- Máster Universitario en Gestión del Mercado del Arte.
- Máster Universitario en El Cuerpo en las Prácticas Artísticas y Contemporáneas.
- Máster Universitario en Guion Cinematográfico y Series TV.

- Máster Universitario en Comunicación intercultural y empresarial entre China y Europa (MUCIECHE).
- Máster Universitario en Dinámica No Lineal y Sistemas Complejos.
- Máster Universitario en Traducción e Interpretación Jurídica y Judicial.
- Máster Universitario en Oncología Molecular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, según la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, el Consejo Social en su sesión plenaria de fecha 8 de junio de 2016, informó favorablemente la supresión de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario de la Universidad Rey Juan Carlos:

- Máster Universitario en Documental y Nuevos Formatos.
- Máster Universitario en Gestión e Investigación de la Comunicación Empresarial.
- Máster Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación en Ingeniería Biomédica.

Asimismo, el Consejo Social en su sesión plenaria de fecha 2 de diciembre de 2016, informó favorablemente la supresión en la Universidad Rey Juan Carlos de los siguientes Títulos Oficiales de Máster Universitario:

- Máster Universitario en Asesoría Jurídica en Activos Inmobiliarios.
- Máster Universitario en Materiales Estructurales para las Nuevas Tecnologías.
- Máster Universitario en Políticas de Protección a la Infancia y Adolescencia.
- Máster Universitario en Tecnología Energética de Baja Emisión CO2.

## Asignación de Becas-Colaboración del Ministerio de Educación

“Asignación provisional de las 39 becas-colaboración que concede el Ministerio de Educación, adjudicadas a la Universidad Rey Juan Carlos:

### Distribución provisional de las becas colaboración

Departamento	Becas concedidas
Biología y Geología, Física y Química Inorgánica	4
Ciencias básicas de la Salud	1
Ciencias de la Educación, Lenguaje, Cultura y Artes, Ciencias Histórico-Jurídicas y Humanísticas y Lenguas Modernas	3
Ciencias de la Computación, Arquitectura de la Computación, Lenguajes y Sistemas Informáticos y Estadística e Investigación Operativa	2
Ciencias de la Comunicación y Sociología	2
Derecho Privado y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1
Derecho Público I y Ciencia Política	1
Derecho Público II y Filología I	1
Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas y Filosofía Moral	1
Economía de la Empresa	1
Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos del Análisis Económico	2
Economía Financiera y Contabilidad e Idioma Moderno	2
Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Rehabilitación y Medicina Física	2
Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de los Materiales y Tecnología Electrónica	4
Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública e Inmunología, Microbiología Médica y Enfermería y Estomatología	5
Tecnología Química y Energética, Tecnología Química y Ambiental Tecnología Mecánica y Química Analítica	5
Teoría de la Señal y Comunicaciones y Sistemas Telemáticos y Computación	2
<b>TOTAL:</b>	<b>39</b>

Si por alguna causa no se cubriera la beca concedida a un Departamento, las becas restantes se asignarán a los alumnos solicitantes de cualquiera de los Departamentos de la Universidad que hubieran solicitado más becas de las asignadas, y que cumpliendo los requisitos de la convocatoria, estén en posesión de los mejores expedientes académicos.”

**RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO  
SOCIAL EN EL 2016**

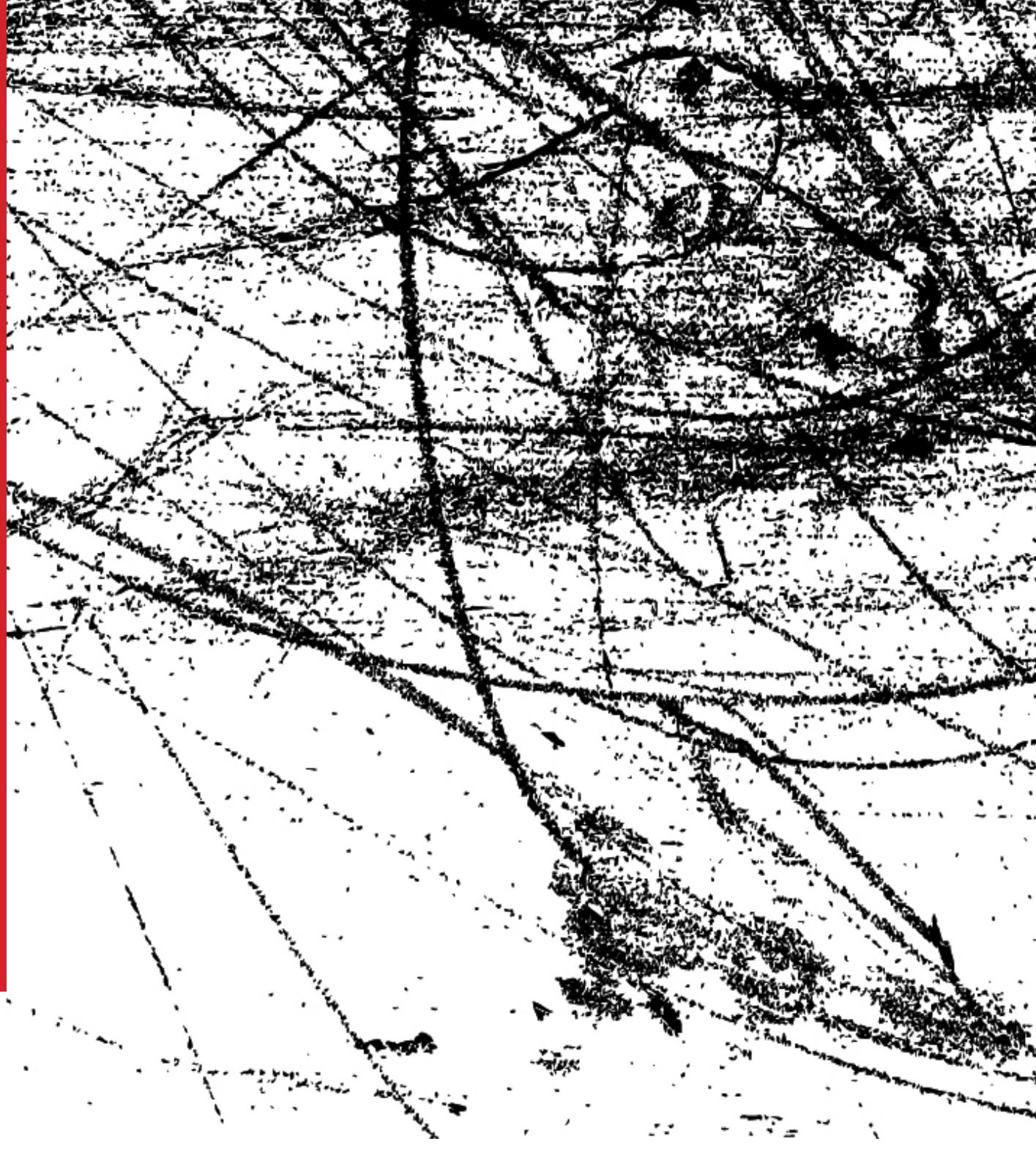


El programa de actividades del Consejo Social para el año 2016 fue aprobado en el Pleno de fecha 8 de junio de 2016 y durante dicho ejercicio se realizaron las actividades que se describen a continuación, bien por iniciativa del Consejo Social, bien apoyando y colaborando con iniciativas de otros órganos de la Universidad.

Las actividades realizadas por el Consejo Social en el ejercicio 2016, desglosadas por objetivos y proyectos son:

<b>Objetivo: Impulsar la proyección social de la Universidad Rey Juan Carlos</b>
<b>Actuaciones realizadas</b>
Colaborar con iniciativas que contribuyan a fomentar la imagen de la Universidad
Memoria de Actividades del Consejo Social
<b>Objetivo: Impulsar la internacionalización de la Universidad</b>
<b>Actuaciones realizadas</b>
Iniciativas que promuevan la internacionalización de la Universidad
<b>Objetivo: Impulsar la mejora continua de la gestión de la Universidad</b>
<b>Actuaciones realizadas</b>
Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad
<b>Objetivo: Promover una cultura organizativa y de gestión transparente y eficiente</b>
<b>Actuaciones realizadas</b>
Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad
Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad
<b>Objetivo: Impulsar la excelencia en la docencia</b>
<b>Actuaciones realizadas</b>
Programa de Internacionalización de la Docencia
Plan de Formación Docente
<b>Objetivo: Consolidar la Universidad como Servicio Público y reforzar la relación Sociedad-Universidad</b>
<b>Actuaciones realizadas</b>
Becas para la realización de másteres universitarios
Promover y participar en iniciativas que tengan como objetivos acercar la Universidad a la Sociedad
Reforzar los vínculos con los titulados de la Universidad Rey Juan Carlos
Fórmula URJC

# PREMIOS, COLABORACIONES Y AYUDAS



## III CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS CURSO 2016/2017

El Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos, con la colaboración del Vicerrectorado de Títulos Propios, Formación Continua, Postgrado y Relaciones Internacionales, resuelve hacer pública la III Convocatoria de becas para la realización de másteres universitarios en el curso académico 2016/2017, de acuerdo con las siguientes Bases:

### I. OBJETO

Es objeto de la presente Resolución la III convocatoria de becas para la realización de másteres universitarios oficiales en la Universidad Rey Juan Carlos durante el curso académico 2016/2017, cuya finalidad es fomentar la excelencia en los estudios de postgrado en la Universidad Rey Juan Carlos.

### II. DOTACIÓN Y CONDICIONES ECONÓMICAS

La dotación global de las ayudas ascenderá a 50.000 euros, que serán satisfechos con cargo al presupuesto del Consejo Social (30 C.S.), a la partida 483.00 "Becas, formación y otras".

Las becas consisten en una dotación de 2.000 euros. Este importe será ingresado en el número de cuenta del beneficiario con las retenciones previstas en la legislación vigente.

### III. DESTINATARIOS

Podrán optar a esta beca los alumnos de máster universitario de la Universidad Rey Juan Carlos que reúnan los siguientes requisitos:

- Estar matriculado al menos de 60 créditos en estudios de másteres oficiales de la Universidad Rey Juan Carlos en el curso 2016/2017.
- Haber satisfecho las tasas de matrícula en la Universidad Rey Juan Carlos correspondientes al curso 2016/2017.
- No haber recibido una beca o ayuda, pública o privada, para la misma finalidad, en el marco de distintas convocatorias nacionales durante el mismo curso académico.
- Poseer una calificación media en la titulación universitaria que de acceso a los estudios de Máster Universitario de al menos 7.5 puntos.

El alumno podrá solicitar esta ayuda para un único máster oficial no interuniversitario de la Universidad Rey Juan Carlos en el que haya abonado las tasas de matrícula.

## IV. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

## Documentación a entregar.

- Formulario de solicitud cumplimentada y firmada. Esta solicitud se podrá descargar en la página web de la Universidad.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, del pasaporte o de la tarjeta de residente del solicitante.
- Certificado de nota media del expediente académico universitario. Los candidatos que hayan cursado estudios fuera de España deberán incluir la certificación de equivalencia de las calificaciones académicas del país extranjero correspondiente con las de España, expedida por las autoridades competentes.

El cálculo de dicha media seguirá los criterios establecidos en el R.D. 1125/2003 en el que se determina que las calificaciones se expresarán en función de la escala numérica de 0 a 10. En aquellos expedientes en que no figure la nota numérica, la calificación cualitativa de la asignatura se convertirá en cuantitativa mediante la aplicación del siguiente baremo, en caso de que el plan de estudios no esté estructurado en créditos se calculará la nota media aritmética.

Matrícula de honor 10,0 puntos

Sobresaliente 9,0 puntos

Notable 7,5 puntos

- Justificante de pago de las tasas de matrícula del máster para el curso 2016-2017.

## Forma y lugar de presentación.

La formalización de las solicitudes se llevará a cabo mediante el formulario que figura como ANEXO I de la presente Convocatoria. Toda la documentación deberá ser presentada en formato electrónico (CD-ROM/USB) debidamente identificado, en el Registro General o en los Registros Auxiliares de cualquiera de los Campus de la Universidad, y deberá dirigirse al Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos.

## Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes será del día 22 de agosto de 2016 al 14 de octubre de 2016, ambos inclusive.

## PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA

El Programa para la Internacionalización de la Docencia nace con el objetivo de potenciar la internacionalización del Personal Docente e Investigador de la Universidad Rey Juan Carlos, y en consecuencia, la internacionalización de su alumnado.

Con este objetivo, se promovieron las siguientes convocatorias:

- V Convocatoria del Programa para la Internacionalización de la Docencia “Pueblo Inglés”, Julio 2016.

### V CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA DOCENCIA “PUEBLO INGLÉS” JULIO 2016

#### I. PRESENTACIÓN

Con el objetivo de promover la internacionalización de la Universidad Rey Juan Carlos, el Vicerrectorado de Profesorado e Investigación, con la colaboración del Consejo Social promueve la V Convocatoria del Programa para la Internacionalización de la Docencia “Pueblo Inglés” Julio 2016, un proyecto de acción dirigido a fomentar la formación bilingüe del profesorado, la oferta de docencia en inglés, y la captación de talento internacional.

#### II. OBJETIVOS

- Promover la internacionalización de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Potenciar e incentivar el dominio del inglés de los profesores de la Universidad.
- Promover la mejora continua de la calidad de la docencia en la Universidad Rey Juan Carlos.
- Fomentar la creación y pertenencia a redes internacionales de docencia e investigación.
- Promover grados y posgrados bilingües y en colaboración con Universidades extranjeras.

#### III. PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA

El propósito de esta convocatoria es fomentar el bilingüismo en la Universidad Rey Juan Carlos, mediante la realización de un curso intensivo de inglés que supone un apoyo en la formación en idiomas del profesorado.

El programa se divide en dos bloques:

a. **Curso intensivo de inglés.**

Programa que tiene por finalidad reforzar aspectos de la Lengua Inglesa como la gramática, el vocabulario y la redacción de textos.

Grupos: 2 grupos simultáneos con 5 alumnos en cada clase.

Número de horas por grupo: 25 horas

b. **Curso residencial práctico de “speaking & listening Pueblo Inglés”.**

Programa de inmersión lingüística en inglés donde los profesores de la Universidad Rey Juan Carlos beneficiarios de este programa convivirán con el mismo número de nativos angloparlantes procedentes de todas partes del mundo por un periodo de ocho días, con la finalidad de mejorar su expresión oral y su capacidad auditiva a través de conversaciones individualizadas con cada uno de los angloparlantes y de distintas actividades orientadas a ganar fluidez, confianza y seguridad.

#### IV. DESTINATARIOS, DOTACIÓN Y DURACIÓN

**Destinatarios:** Profesores a tiempo completo de la Universidad Rey Juan Carlos en situación de servicio activo en esta Universidad a la fecha de formulación de la solicitud, que pertenezcan a departamentos que tengan asignada docencia en inglés en grados bilingües para el curso 2016/2017.

**Número de plazas:** 10.

**Precio de la matrícula:** 15 euros que serán abonados por los profesores beneficiarios del curso a la empresa Pueblo Inglés en los términos que se establezcan una vez realizado el proceso de selección.

**Dotación:** 19.390 euros que serán satisfechos con cargo al presupuesto del Consejo Social a la partida 226.08 “Promoción económica, cultural y educativa” (en el caso del curso residencial práctico el precio incluye el alojamiento en régimen de pensión completa y el traslado desde Madrid).

**Duración:** Programa a desarrollar durante 2016.

**Lugar:** El curso intensivo de inglés se impartirá en las oficinas de Pueblo Inglés (calle Orense 4, 7ª planta) y el curso residencial práctico “speaking & listening Pueblo Inglés” tendrá lugar en La Alberca (Salamanca) o en Cazoria (Jaén).

## V. FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

### Plazo y lugar de Presentación.

La solicitud junto con la documentación requerida se presentará en cualquiera de los Registros de los Campus de la Universidad dirigida a la Secretaría del Consejo Social.

El Plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en los registros de la universidad y finalizará el lunes 4 de julio de 2016.

### Documentación exigida.

- Certificado en el que conste el nivel específico de inglés.
- Certificado del Secretario del Departamento indicando que el departamento tiene asignada docencia en inglés en grados bilingües para el curso 2016/2017.

## VI. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los profesores beneficiarios de este programa se comprometen a:

- Realizar una entrevista telefónica previa en inglés con la empresa que presta el servicio.
- Asistir a las clases programadas y al curso intensivo residencial de inmersión lingüística en “Pueblo Inglés”.
- Proporcionar la información que demande la Secretaría del Consejo Social.

## VII. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección se llevará a cabo por una Comisión formada por el Vicerrector de Profesorado e Investigación, un representante de la empresa Pueblo Inglés y la Secretaría del Consejo Social.

El proceso de selección se realizará atendiendo a los siguientes criterios:

- Resultados obtenidos en la prueba de certificación del nivel de inglés y el grado del dominio del idioma demostrado en la entrevista personal por la empresa “Pueblo Inglés”.
- Número de asignaturas que se impartirán en inglés durante el curso 2015-2016.
- Se adjudicarán preferentemente las plazas a aquellos profesores permanentes que no hubieran sido beneficiarios del programa de internacionalización de la docencia en ediciones anteriores. Y si hubieran sido beneficiarios de este programa, se dará prioridad a los profesores que hubieran realizado este curso en las ediciones más antiguas.

## OTRAS ACTIVIDADES



## Jornadas Secretarios Consejos Sociales de España

Alicante – 8, 9 y 10 de junio de 2016

Hotel Amura Alcobendas, Madrid

### Miércoles 8 de junio 2016

- 17:30            Café de bienvenida en el Hotel AC Alicante
- 18:00 – 19:30    Reunión de la Comisión de Secretarios de Consejos Sociales de las Universidades Españolas, en Casa Mediterráneo.
- 20:30            Salida desde el Hotel AC Alicante hacia el Castillo de Santa Bárbara.
- 21:00            Cóctel de Bienvenida en el Salón Felipe II del Castillo de Santa Bárbara.

### Jueves 9 de junio de 2016

- 09:00            Salida desde el Hotel AC Alicante hacia la Universidad de Alicante.
- 09:30            Recepción de los participantes en el Museo de la Universidad de Alicante, Sala Polivalente.
- 10:00 – 10:30    Inauguración de las Jornadas y fotografía de familia.  
D. Manuel Palomar Sanz, Rector Magnífico de la Universidad de Alicante.  
D. Francisco Gómez Andreu, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Alicante.  
Representante de la Conferencia de Consejos Sociales.
- 10:30 – 11:15    Conferencia Inaugural.  
El papel de los Consejos Sociales en el fomento de la empleabilidad universitaria.  
D.ª Mercè Chacón Delgado, Directora Formación Profesional Dual de Bankia.
- 11:15 – 11:45    Pausa café.

### Viernes 10 de junio de 2016

- 10:30 – 11:30    Conferencia: El Sistema 3+2 en las titulaciones de Grado.  
D. Jorge Sáinz González, Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- 11:30 – 12:00    Pausa café.

- 12:00 – 13:30 III Mesa redonda: La orientación de la oferta formativa de las Universidades.  
D. Salvador Palazón Ferrando, Director General de la Agencia Valenciana.  
D`Avaluació i Prospectiva (AVAP).  
D. <sup>a</sup> Ana Prades Nebot, Gestora de Projectes de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.  
Moderador: D. Jorge Sáinz González.
- 13:30 – 14:00 Clausura de las Jornadas.  
D. Manuel Palomar Sanz, Rector Magnífico de la Universidad de Alicante.  
D. Ximo Puig Ferrer, Molt Honorable Senyor President de la Generalitat Valenciana.  
D. Francisco Gómez Andreu, Presidente del Consejo Social de la Universidad de Alicante.  
D. Jorge Sáinz González, Secretario General de Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.  
D. <sup>a</sup> Josefina Bueno Alonso, Directora General de Universidad, Investigación y Ciencia de la Generalitat Valenciana.  
Representante de la Conferencia de Consejos Sociales.

PRESENCIA DEL CONSEJO SOCIAL



**1 de febrero**

Acto académico conmemorativo de la festividad de Santo Tomás de Aquino, en el que fueron investidos doctores honoris causa al Director del CNI, al General Sanz Roldán, y al Hispanista alemán Hans-Josef Niederehe.

**11 de mayo**

Acto de entrega de Premios de Excelencia 2016 del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

**5 de febrero**

Acto de investidura como Doctor Honoris Causa de la Universidad Rey Juan Carlos de D. Pedro Luis Alonso Fernández.

**12 de septiembre**

Presentación del Informe CYD 2015 “La contribución de las Universidades españolas al desarrollo” en el Auditorio de la Fundación Francisco Giner de los Ríos en Madrid, al que asistió Segundo Piriz, Presidente de la CRUE, D. Javier Monzón, Presidente del Comité Ejecutivo de la Fundación CYD, Dña. Ana Botín, Presidenta de la Fundación CYD y Jamil Salmi, reconocido experto en educación superior y excoordinador de Educación Terciaria del Banco Mundial.

**9 de septiembre**

Acto de apertura del curso académico 2016/2017 en el que la lección inaugural corrió a cargo de D.ª María Isabel Martín Fontelles, Catedrática y Jefa del Área de Farmacología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos.

**8 de octubre**

Jornadas organizadas por el periódico El Mundo-Campus bajo el título “Generar riqueza, financiar la excelencia”.

**13 de octubre**

Presentación del Informe “La Universidad Española en Cifras 2014-2015” – CRUE Universidades españolas. El acto tuvo lugar en la Biblioteca Nacional de España.



Universidad  
Rey Juan Carlos

[www.urjc.es](http://www.urjc.es)

